



## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ACUERDO NO. 673-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 64 Y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Sonia Isabel Ramírez Sánchez del cargo de Segundo Secretario de la Representación Diplomática de Honduras en España, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado, tomando en consideración las necesidades del Servicio.

**SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de veinticinco mil novecientos lempiras (L.25,900.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 7510, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

**TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

**CUARTO:** Deberá presentarse a esta Secretaría de Estado el dos (2) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

#### NOTIFÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
EMILSON DANIEL DURON CRUZ  
Encargado de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 16 de noviembre de 2022

Servidora pública  
Sonia Isabel Ramírez Sánchez  
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalemente dice:

**ACUERDO NO. 673-SRH-2022** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 64 Y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular. **ACUERDA PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Sonia Isabel Ramírez Sánchez del cargo de Segundo Secretario de la Representación Diplomática de Honduras en España, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado, tomando en consideración las necesidades del Servicio. **SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de veinticinco mil novecientos lempiras (L.25,900.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 7510, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **CUARTO:** Deberá presentarse a esta Secretaría de Estado el dos (2) de enero del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFÍQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA, Secretario de Estado. EMILSON DANIEL DURON CRUZ, Encargado de la Secretaría General.

Atentamente,



**EMILSON DANIEL DURON CRUZ**  
Encargado de la Secretaría General